



Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta Nº 0406/2010 Año 2010 Folio Nº _____
Asunto: DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL. Director
S/aut. Equipo Inspectores Sanitarios IMA, participe curso
capacitación Nuevas Estrategias Vigilancia Dengue.

Resolución Nº 093/010 Artigas, 26 de enero del 2010

VISTO: la nota presentada por el señor Director de Desarrollo Social, **JORGE CRISTALDO**, solicitando autorización para que el equipo de Inspectores Sanitarios participe en el curso de capacitación en **Nuevas Estrategias para Vigilancia de Dengue** que se realizará en la ciudad de Alegrete el día 27 de enero de 2010, dentro del marco "**Programas Prioritarios de Salud del MERCOSUR**"; adjuntado presupuesto para el transporte y solicitando además partida a rendir cuenta para alimentación;

CONSIDERANDO: que esta administración trabaja constantemente en la prevención de enfermedades y en la protección de sus habitantes contra posibles amenazas de epidemias; y para esto es muy ventajoso contar con funcionarios capacitados en el área de la salud;

ATENTO: a las facultades conferidas al Suscrito;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Autorizar a los funcionarios:

NOMBRE	Nro. De Cobro
Gabriela Aguilar	6562
Karina Barón	6502
Rita Bitancourt	6608
Sergio Bueno	3347
María del Huerto Camargo	3887
Virginia Focco	6567
Karen Fagúndez	6505
Julio Paz	6468
Joana Rodríguez	6503
Jeinny Silveira	6504
Esther Viana	4106
Gabriela Vellozo	6815
Jorge Álvez	6138
Miguel Ángel Mesa	1581
Eduardo Gómez	6433

para concurrir a la ciudad de Alegrete a efectos de asistir al **Curso de Capacitación en Nuevas Estrategias para Vigilancia de Dengue**, el día 27 de enero de 2010, que será dictado



Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta N° _____ Año _____ Folio N° _____

Asunto: _____

Resolución N° _____ Artigas, _____ del 2010

por la Vigilancia Sanitaria de Río Grande del Sur, dentro del marco "Programas Prioritarios del MERCOSUR".

2º) Aceptar la propuesta del señor HENRY MORALES, para trasladar a la mencionada delegación en el vehículo marca Mitsubichi L300, de acuerdo al precio por Km establecido a fojas 1 del presente expediente.

3º) Disponer una partida a rendir cuenta, de \$ 10.000 (Pesos Uruguayos diez mil) para gastos de alimentación de los funcionarios que viajarán, designando para hacer efectivo el cobro al Dr. EDUARDO ARIEL GÓMEZ PASEGGI, C.I. Nro. 3.108.218-8.

4º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, remítase fotocopia al Departamento de Desarrollo Social para que realice las coordinaciones pertinentes e informe posteriormente y pase a la Dirección de Hacienda a sus efectos. Diligenciado, archívese.


SERAFIN LENCINA DE SOUZA.
Secretario General


JULIO CÉSAR SILVEIRA
Intendente Municipal

ALS